

Administración Local de Ejecución Fiscal TORREON
Domicilio CALZADA AVILA CAMACHO 2375 OTE, COL. ESTRELLA
No. Multa 1348134912 **No. Crédito** 1348134912
Adeudo \$3,440.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES
Expediente 4 OBLIGACIONES



NOMBRE: FRANCISCO JAVIER GOMEZ ROBLES
DOMICILIO: AV ALVAREZ OTE No. 1422 Col. CENTRO Ref. OREN MTOX Y MARTIR / ES DEL RIO BLANCO C.P.27000
COLONIA: SIN COLONIA, **LOCALIDAD:** TORREON
MUNICIPIO: TORREON, COAHUILA
R.F.C.: GORF7004132SA

ALEF/5538/2012

OFICIO:

CONVOCATORIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA

Esta autoridad en ejercicio de las facultades que le confiere los artículos 33, fracción VI y último párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, los artículos 3, fracción III, inciso 7, 17, 31 fracciones II, III y XXX y 43 fracción IX, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 8 de Mayo de 2012, y con fundamento en los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal Federal y en las Cláusulas SEGUNDA, TERCERA, CUARTA y OCTAVA fracción I, del Convenio de Colaboración Administrativa en materia Fiscal Federal que celebran el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de Marzo de 2009; y con fundamento en los artículos 173, 174, 175 y 176 y demás relativos del Código Fiscal de la Federación comunica que a las 09:15 horas del día 7 de agosto de 2012, se rematará en el domicilio situado en A. CAMACHO NO. 2375 COL. ESTRELLA lo siguiente:

DESCRIPCION DEL BIEN

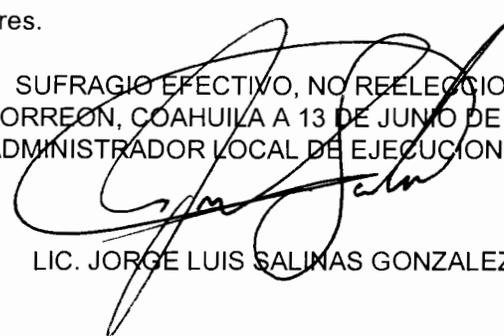
IMPRESORA HP 3600N LASER COLOR CAJA BLANCA CON NEGRO, SIN NUMERO DE SERIE A LA VISTA.

BASE PARA REMATE

Servirá de base para el remate la cantidad de \$ 1,300.00
(Son Mil Trescientos pesos 00/100 M.N.), y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de esa suma, en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados en los artículos 179, 180, 181 y 182, y demás relativos del Código Fiscal de la Federación.

Lo que se publica en solicitud de postores.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
TORREON, COAHUILA A 13 DE JUNIO DE 2012
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL


LIC. JORGE LUIS SALINAS GONZALEZ